EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN AVANCE DE PROYECTO Y DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE PODRÁ EXPERIMENTAR VARIACIONES POR EXIGENCIAS TÉCNICAS, JURÍDICAS Y/O EXIGENCIAS DERIVADAS DE LA OBTENCIÓN DE TODOS LOS PERMISOS Y LICENCIAS REGLAMENTARIAS. TODO EL MOBILIARIO, INCLUIDO EL DE LA COCINA, ES MERAMENTE INFORMATIVO. LOS GIROS DE PUERTAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS APARATOS SANITARIOS NO SON VINCULANTES. LAS SUPERFICIES EXPRESADAS SON APROXIMADAS, PUDIENDO EXPERIMENTAR MODIFICACIONES POR RAZONES DE ÍNDOLE TÉCNICA EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS, O EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
NOTA: LA SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN EL D.I.A. (DOCUMENTO INFORMATIVO ABREVIADO), ESTABLECIDO EN EL DECRETO 218/2005, SE DEFINE COMO LA SUPERFICIE DEL SUELO INTERIOR DE LA VIVIENDA Y 50% DE LOS ESPACIOS EXTERIORES PRIVATIVOS (LIMITÁNDOSE AL 10% DE LA ÚTIL INTERIOR)

17 JULIO 2026

RESIDENCIAL
ÁUREA
MIJAS MÁLAGA

MANCEBO
Costa Sol

Según Proyecto	
Superficie útil vivienda	34,53 m2
Superficie útil terraza	7,12 m2
Superficie útil total	41,65 m2

Según Decreto 218/2005	
Superficie útil total	37,98 m2
Superficie construida con e.c.	53,10 m2

UBICACIOÓN DE VIVIENDA EN EL EDIFICIO

Calle Algatocín esquina calle Benalmádena. Parcela R-10.5. "Parque Lagunas"

Vivienda / Escalera **1** / Planta **Tercera** / Puerta **E**

CENTURY 21
Infinity
951 44 44 09 / 633 43 31 45
infinity@century21.es